



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.395-FCS/91

SALTA, 16 de setiembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.163/91

VISTO:

La Orden de Suscripción de fs.1 correspondiente a la firma Publitec SA., por la suscripción combinada, año 1991, por la suma total de u\$s.105; y

CONSIDERANDO:

Que la bibliografía combinada, la cual se detalla más abajo, es de importancia para nuestra Biblioteca, a fin de contar con información actualizada, / que se brinda a docentes y alumnos que concurren a n/ Biblioteca.

Que la firma Publitec SA., es distribuidora de la bibliografía a suscribir, razón por la cual se hace innecesario el pedido de precios.

Que la suma de 105.- dólares, convertidos a Australes, a razón de \$ 10.000. c/dólar, hacen la suma total de la suscripción de \$ 1.050.000.- (AUSTRALES: UN / MILLON CINCUENTA MIL).

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.2 y se dio cumplimiento con / lo establecido por Decreto 1757/90-Cap.I.Art.5,6 y 7- Racionalización del Gasto- Formulario Declaración Jurada.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,pto.c)15) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma PUBLITEC SA., con domicilio en: Av.Corrientes 1485-Piso 3- 1042 BUENOS AIRES, la provisión de lo / siguiente:

SUSCRIPCION COMBINADA DE LOS TITULOS, AÑO 1991:

"La Alimentación Latinoamericana";

"La Industria Cárnica Latinoamericana";

"Heladería Confitería Latinoamericana".....\$ 1.050.000.-

SON AUSTRALES: UN MILLON CINCUENTA MIL.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4111.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

1893

.../////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.163/91

RES.395-FCS/91

ARTICULO 3.- Disponer el pago en forma anticipada, de conformidad con el Art. 17 de la Ley 23.569.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

Final!

bg/
18/5

[Handwritten signature]
MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



[Handwritten signature]
Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO